

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 1 DE ABRIL DE 2016

En el municipio de Riaza a las veinte horas del día 1 de abril de 2016, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Andrea Rico Berzal, asistida por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a Andrea Rico Berzal

CONCEJALES:

D. Roberto Pérez Idiañez

D. José María Gonzalo González

D. Pedro Morales Otero

D. Domingo Gómez Lombo

D. Mariano Maeso Nájera

D. José Antonio Espejo Sanz

D. Benjamín Cerezo Hernández

D^a María Caridad Berzal García

D^a Natalia García Licerias

D. Gregorio Arranz Martín

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández se incorporó a la sesión, al inicio de las mociones.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo se retiró de la sesión durante el desarrollo del último punto del orden del día.

Cerciorado la Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión y de orden de la Presidente, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2016.
2. Regulación Legado de D. Heliodoro de Grado Muñoz.
3. Inicio procedimiento declaración parcela sobrante porción c/ Campana de El Muyo.
4. Inicio procedimiento investigación titularidad de terreno en zona Escuelas de Alquité.
5. Dación de Decretos de Alcaldía y Actas de la Junta de Gobierno Local.
6. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016.

-La Sra. Alcaldesa D^a Andrea Rico Berzal pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2016.

La Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García comenta que en la página 17, primer párrafo, dentro del punto 4. Ruegos y preguntas, figura como respuesta del Sr. Concejala la previsión de celebración de la carrera de Los Molinos el día 16 de abril de 2016, cuando señaló el día 2 de abril de 2016, ya que se comentó la coincidencia con importantes eventos similares ese día.

Sometida a votación, con la corrección señalada, se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de enero de 2016, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes.

2. REGULACIÓN LEGADO DE D. HELIODORO DE GRADO MUÑOZ

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Visto el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Riaza de fecha 29 de agosto de 1991 de aceptación de herencia de D. Heliodoro de Grado Muñoz, según testamento de fecha 28 de agosto de 1990, otorgado ante el Sr. Notario de Madrid D. Jaime Rosado-García García

Visto el legado efectuado por D. Heliodoro de Grado Muñoz de acuerdo con Escritura Pública de entrega de legado de fecha 17 de enero de 1992 otorgada al Ayuntamiento de Riaza ante el Sr. Notario de Riaza D. Juan Manuel Lozano Carreras.

Visto el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Riaza de fecha 31 de enero de 1992, por el que se toma conocimiento de la liquidación de la herencia de D. Heliodoro de Grado Muñoz y se deja pendiente la regulación del cumplimiento del fin del legado.

Visto el destino de dicho legado para la enseñanza, entendiéndolo lo más equitativo que beneficie a los alumnos del Colegio de Riaza y su importe actual de 78.776,32 €.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo.

PRIMERO.-Destinar el legado de D. Heliodoro de Grado Muñoz a la enseñanza de los alumnos del Colegio de Riaza, con una cantidad anual de 3.500 €, hasta el agotamiento del mismo.

SEGUNDO.-Articular la entrega de dicha cantidad anual, mediante petición de la Dirección del Colegio de Riaza, concretando el proyecto o proyectos, que no podrán consistir en nuevas instalaciones del centro escolar o arreglo de las mismas, sino en finalidades de repercusión directa en los escolares.

Una vez recibida la solicitud, mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento se decidirá la idoneidad del proyecto y en caso de ser aceptado se realizará el gasto por el Ayuntamiento.

En caso de no realizar gasto por el total del importe anual autorizado, la cantidad restante se dejará para futuros ejercicios.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección del Colegio de Riaza.

La Sra. Alcaldesa comenta que la finalidad es atender proyectos en beneficio del alumnado y para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de los miembros de la corporación presentes.

3. INICIO PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN PARCELA SOBRENTE PORCIÓN C/ CAMPANA DE EL MUYO.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Vista la existencia de una parte de vial público en la calle Campana de El Muyo que prestaba acceso a dos parcelas, actualmente agrupadas a otras parcelas.

Visto que dicha parte de vial todavía tiene calificación jurídica de bien dominio público, pero, que en la actualidad, no tiene uso público alguno.

Visto que el expresado inmueble, por su reducida extensión, forma irregular y emplazamiento, no resulta susceptible de un uso adecuado, se considera conveniente proceder a declarar dicho bien inmueble como parcela sobrante, por todo ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para declarar dicho terreno como parcela sobrante y posteriormente realizar su enajenación.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de los miembros de la corporación presentes.

4. INICIO PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN TITULARIDAD DE TERRENO EN ZONA ESCUELAS DE ALQUITÉ.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Vista la existencia de terreno que figura en el inventario municipal de bienes a nombre del Ayuntamiento, del que particulares han presentado documentación de la que pudiera inferirse su propiedad.

Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Riaza el siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Incoar expediente de investigación del terreno en carretera Riaza a Santibañez s/n de Alquité, junto a las Escuelas.*

SEGUNDO. *Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

TERCERO. *Abrir el período de prueba para que se presenten los elementos probatorios que se estimen oportunos, una vez que termine el período de alegaciones; notificándose a los afectados para que puedan presentar las pruebas que crean convenientes.*

CUARTO. *Facultar a la Sra. Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos*

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de los miembros de la corporación presentes.

5. DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

*La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos número 31/2016 al 127/2016, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE ENERO DE 2016/ 31 .- PLENO ORDINARIO CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE ENERO DE 2016/ 32 .-Adjudicación leña camino los llanos

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE ENERO DE 2016/33.- Conceder licencia de enterramiento a Agencia Funeraria Santa Teresa S.L. B40131757

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE ENERO DE 2016/34. Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público. .

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE ENERO DE 2016/35. Decreto de personal autorización de día de asuntos propios solicitado

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE ENERO DE 2016/36. Decreto de personal autorización de día de asuntos propios solicitado

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE ENERO DE 2016/37. Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE ENERO DE 2016/ 38.- Ayudas actividades culturales barrios

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE ENERO DE 2016/39. Decreto de personal autorización de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE ENERO DE 2016/40. Decreto de personal autorización de días de asuntos propios solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE ENERO DE 2016/41. Aprobar el expediente de licitación de la enajenación por procedimiento negociado urgente sin publicidad

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE ENERO DE 2016/42. Aprobar el expediente de licitación de la enajenación por procedimiento negociado urgente sin publicidad

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ENERO DE 2016/43..-Aprobar el expediente de licitación de la enajenación por procedimiento negociado urgente sin publicidad,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ENERO DE 2016/44. Aprobar el expediente de licitación de la enajenación por procedimiento negociado urgente sin publicidad,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ENERO DE 2016/45. Decreto de personal autorización de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ENERO DE 2016/46.-- Enajenar los lotes de leña para hogar señalados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en los diferentes Montes de Utilidad Pública propiedad del Ayuntamiento de Riaza, a los vecinos solicitantes.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE FEBRERO DE 2016/47.- Altas en padrón de habitantes.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE FEBRERO DE 2016/48.- Bajas en padrón de habitantes.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/49. Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/50. Decreto de personal autorización de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/51. Decreto de personal autorización de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/52. Decreto de personal autorización de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/53. Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/54. Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/55 Convocatoria Junta de Gobierno Local 4 de febrero.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/56.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 41.672,89.-euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/57.- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/58.- EXPEDIENTE Nº. 2014/69 Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/59.- EXPEDIENTE Nº. 2015/78. Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/60.- EXPEDIENTE Nº. 2015/87
Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/61.- EXPEDIENTE Nº. 2015/100. Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/62.- EXPEDIENTE Nº. 2015/103.- Se Otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/63.- EXPEDIENTE Nº. 2016/01.- Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/64.- Aprobar de acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Expedición de documentos

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/65.“EXPEDIENTE OBRAS 2016/09. Se otorga licencia de obra, para ejecución de cubierta en vivienda unifamiliar entre medianeras calle Iglesia 15 (13) de la localidad de Riaza (Segovia)

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE FEBRERO DE 2016/66. “EXPEDIENTE OBRAS 2015/105. Se otorga licencia de obra, para ejecución de cubierta en terraza de vivienda unifamiliar en calle Damas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE FEBRERO DE 2016/67. Conceder licencia de enterramiento a Claudio Barbero Díaz

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE FEBRERO DE 2016/68.- Aprobar la propuesta de premios del Concurso de Disfraces de Carnaval 2016

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/69. EXPEDIENTE N.º 2015/55. Se otorga licencia de obra, para derribo y sustitución de una edificación en la calle que cita como Isidro Rodríguez 5,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/70.- Decreto concesión licio 2015/56

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/71.- Decreto concesión de vacaciones personal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/72.- Decreto concesión de día de AAPP personal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/70.- Decreto aprobación licio cercado finca en Villacorta.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/71.- Decreto de personas aprobación vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/72.- Decreto de personas aprobación día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2016/73.- Decreto concesión permiso asistencia médica personal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE FEBRERO DE 2016/74. Aprobación de renuncia funcionaria administración local funcionario interino.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE FEBRERO DE 2016/75. Aprobar de acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Expedición de documentos

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE FEBRERO DE 2016/76. Aprobar declaración de ruina inminente en cl Cervantes 5 de Riaza.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE FEBRERO DE 2016/77. Orden del día Junta de Gobierno Local día dieciocho de febrero.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE FEBRERO DE 2016/78. Conceder licencia de enterramiento a D^a. Alicia González Lafuente,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE FEBRERO DE 2016/79.- Conceder licencia de enterramiento a por D. José Francisco García Alonso

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE FEBRERO DE 2016/80. Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

- DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE FEBRERO DE 2016/81.** Decreto de personal autorización de días de permiso solicitado.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE FEBRERO DE 2016/82.** Requerimiento documentación aprovechamiento maderable MUP 85 de Riaza.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE FEBRERO DE 2016/83.** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE FEBRERO DE 2016/84.** Resolución contrato aprovechamiento cinegético de caza SG-10549.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/85.** Decreto de personal autorización de días de vacaciones solicitadas.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/86.** Decreto de personal autorización de días de vacaciones solicitadas.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/87.** Decreto de personal autorización de días de asuntos propio solicitado.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/88.** Decreto de personal autorización de día de asuntos propio solicitado.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/89.** Decreto de personal autorización de días de asuntos propio solicitado.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/90.** Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/91.** Decreto de personal autorización de días de asuntos propio solicitado.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE FEBRERO DE 2016/92.** Aprobar de acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Expedición de documentos Administrativos que expida el Ayuntamiento a instancia de parte
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2016/93.** Decreto de personal autorización de días de asuntos propio solicitado.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE MARZO DE 2016/94.-** Autorizar la delegación de firma de las facultades propuestos por el titular de la Secretaría – Intervención.
- DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE MARZO DE 2016/95.-** Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE MARZO DE 2016/96.- Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTTEL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE MARZO DE 2016/97.- Convocatoria Junta de Gobierno Local 8 de marzo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE MARZO DE 2016/98.-EXPEDIENTE N.º 2015/21.

Autorizar a D. Manuel Nájera Sanza, previo pago de la tasa liquidada la ejecución del enganche solicitado al servicio de abastecimiento de titularidad municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MARZO DE 2016/99.- Estimar la solicitud formulada.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MARZO DE 2016/100.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 109.366,18.-euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE MARZO DE 2016/101.- Aprobar el gasto de sustitución formado en Centro Social El Muyo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/102.- Estimar la solicitud formulada de día de libre disposición.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/103.- Aprobar la siguiente liquidación de acuerdo a la ordenanza reguladora de la Tasa por utilización privativa

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/104.-EXPEDIENTE N.º. 2015/104.- Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/105.-EXPEDIENTE N.º. 2016/02. Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/106.-EXPEDIENTE N.º. 2016/04

Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/107.-EXPEDIENTE N.º. 2016/07.- Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/108.-EXPEDIENTE N.º. 2016/05 Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/109.-EXPEDIENTE N.º. 2016/08; Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/110.-EXPEDIENTE N°. 2016/15 Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/111.-EXPEDIENTE N°. 2016/16 Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/112.-EXPEDIENTE N°. 2016/11 Se otorga la licencia de obra solicitada,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/113.-EXPEDIENTE N°. 2016/13. Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/114.-EXPEDIENTE N°. 2016/14 Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/115.-“EXPEDIENTE OBRAS 2015/106. Se otorga licencia de obra, para rehabilitación de un edificio

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE MARZO DE 2016/116.- Estimar la solicitud permiso solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MARZO DE 2016/117.-Estimar la solicitud formulada de asuntos propios.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MARZO DE 2016/118.- Autorizar el disfrute de las vacaciones anuales del empleado municipal solicitante durante los días solicitados:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE MARZO DE 2016/119.- Conceder licencia de enterramiento a D^a. María del Carmen Pérez Olalla

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MARZO DE 2016/120.- Tomar conocimiento de la comunicación previa de D. Ricardo Reig Bellvis con documento nacional de identidad 85.303.663 en representación de Inmaculada Gimeno Mascarrel con documento nacional de identidad 20.407.758 para realizar un asentamiento de colmenas en parcela 1 del polígono 701 en el anejo de Alquite. **(Expediente 2016/02).**

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MARZO DE 2016/121.- Tomar conocimiento de la comunicación previa de D. Ricardo Reig Bellvis con documento nacional de identidad 85.303.663 en representación de Inmaculada Gimeno Mascarrel con documento nacional de identidad 20.407.758 para realizar un asentamiento de colmenas en parcela 594 del polígono 408 en el anejo de Muyo. **(Expediente 2016/03).**

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE MARZO DE 2016/122. Decreto de personal autorización de días de permisos solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE MARZO DE 2016/123. Decreto de personal autorización de días de permisos solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE MARZO DE 2016/124. Decreto de personal autorización de días de permisos solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE MARZO DE 2016/125. Decreto de personal autorización de días de permisos solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE MARZO DE 2016/126. Decreto de personal reconocimiento de trienio.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE MARZO DE 2016/127. Decreto de personal autorización de días de asuntos propios solicitados.

*La Sra. Alcaldesa da cuenta de la celebración de sesión de la Junta de Gobierno local los días 5 y 18 de febrero de 2016 y 8 de marzo de 2016, desde la última sesión plenaria y como resumen de actuaciones de los últimos dos meses, comenta:

-Se ha solicitado subvenciones para abastecimiento de agua a la Diputación.

-Se ha solicitado subvención a Diputación para 1ª fase arreglo pista deportiva con anclajes de cubierta.

-Se ha recibido subvención para contratación de personal desempleado de la Diputación por 180 días, pero solo cubre el 25% de gasto, aunque se está pendiente de las subvenciones de empleo del ECyL.

-Se ha solicitado subvención para la instalación de contenedores de recogida de ropa.

-Se ha ejecutado la obra en el tejado del Centro Social de El Muyo, afectado por termitas.

-Se autorizó en Junta de Gobierno Local el proyecto de Paso de Sierra Guadarrama.

-Se han realizado reparaciones en calles y mobiliario urbano.

El Sr. Concejel D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta por las subvenciones de ahorro energético, contestando la Sra. Alcaldesa que ya han salido y se está estudiando el tema.

MOCIONES DE URGENCIA

El Sr. Concejel D. José Antonio Espejo Sanz, en representación del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Riaza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

presenta para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

Exposición de Motivos:

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar

la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

Programa Electoral PSOE Municipales 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

Programa Electoral PSOE Generales 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal del Partido Popular de Riaza somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

- 1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.*
- 2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.*
- 3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.*
- 4. Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Segovia y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en las Cortes de Castilla y León.*

La Sra. Alcaldesa, en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Riaza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

ANTECEDENTES

Desde la constitución de 1978 nuestro país ha sufrido profundas transformaciones que requieren que adaptemos nuestras administraciones a las necesidades actuales para que sigan siendo útiles a la ciudadanía.

La Autonomía municipal tiene que ser reforzada de posibles ataques como los que ha efectuado el Partido Popular a lo largo de estos últimos cuatro años , mediante la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que ha limitando su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía así como por la falta de respuesta ante el grave problema de la financiación local.

Debemos garantizar que los Ayuntamientos son gobiernos políticos y desterrar la concepción impuesta por la reforma local que les destina a ser meros gestores de decisiones ajenas.

Las Diputaciones Provinciales como entidades locales destinadas a la cooperación municipal y la garantía de prestación de servicios públicos han de ceñirse al ámbito en el que son necesarios, en los municipios de menos de 20.000 habitantes, con especial atención en los pequeños municipios y entidades locales menores que conforman nuestro mundo rural , poco poblado y con gran dispersión geográfica, no pueden seguir ancladas a una estructura que adolece de falta de democracia en la elección de sus miembros y que ha consolidado estructuras sin las debidas garantías de transparencia y objetividad en el reparto de sus fondos, olvidando en algunos casos que el fin último es servir a la ciudadanía en su conjunto con independencia de su signo político por lo que se hace imprescindible acometer reformas que garanticen su utilidad para los ciudadanos / as.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Riaza PROPONE al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar a la derogación inmediata de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Instar a la aprobación de una nueva ley de bases de régimen local así como a la reforma de la financiación local de forma que se refuerce la autonomía local, garantizándose un sistema de financiación estable y proporcional que responda a unas competencias bien definidas, eliminando duplicidades y que garantice en todo caso la prestación de los servicios públicos de calidad de todos los ciudadanos residan donde residan.

3.- Instar a la aprobación de un régimen local propio para los pequeños municipios y las Entidades Locales Menores, que garantice su pervivencia mediante exigencias administrativas, de procedimiento y fiscalización proporcionadas a sus presupuestos y competencias, con el espíritu de mantener el autogobierno local, la gestión comprometida del patrimonio común, la prestación de servicios y la referencia institucional de identidad, elementos clave para mantener el valor del territorio y fijar su población.

4.- Redefinir el papel y estructura de las diputaciones provinciales, instando a su reformulación para construir un espacio de encuentro entre los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la cooperación y prestación de servicios que garanticen el acceso a los servicios públicos de calidad de la ciudadanía independientemente de su lugar de residencia así como coadyuvando a la cohesión social y territorial. Profundizar en la democratización de la elección de sus miembros y los principios de transparencia, racionalidad, eficacia, eficiencia y objetividad en la gestión de sus competencias y reparto de fondos, así como la apuesta por el mantenimiento del empleo público guiarán este tránsito a una administración que se adapte a las necesidades de nuestra sociedad actual.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad tratar las mociones.

La Sra. Alcaldesa pregunta al Grupo Popular si comparte lo dicho en la moción del Grupo Socialista.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que la moción del Grupo Socialista es más genérica.

El Sr. Concejales D. José Antonio Espejo Sanz opina que se trata de dos mociones diferentes, ya que la del Grupo Popular se refiere a conservar las Diputaciones y la del Grupo Socialista a transformarlas.

El Sr. Concejales D. Mariano Maeso Nájera comenta que se trata de un tema a nivel nacional y habrá que esperar primero a que se forme gobierno en España.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo comenta que hay puntos en común entre las mociones, como la necesidad de un nivel administrativo entre las Comunidades Autónomas y los Municipios.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández señala que muchos están en contra de ciertos aspectos de la *Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* y el Estado debería respetar la financiación de los Municipios

Sometidas a votación se aprueba por unanimidad consensuar un texto común de moción que sea presentado en futura sesión plenaria.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejales D. José Antonio Espejo Sanz realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta si hay termitas en la sala de exposiciones de la Casa Consistorial, contestando la Sra. Alcaldesa que se está tratando el problema.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo comenta que existe el problema desde el año 1.999, siendo más conveniente tratar la madera que levantar el suelo y poner plaqueta.

-Pregunta cuándo se va a colocar la señalización vertical en los pasos de cebra que se han pintado, contestando la Sra. Alcaldesa que en breve.

El Sr. Concejales comenta que ya van varios meses sin hacerse.

-Solicita que se corrija la factura del bar de Serracín por consumos de los obreros en los pueblos.

-Solicita los datos del coste a mayores de las obras en los pueblos, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que aproximadamente 2.000 € motivados por los metros de más con respecto al proyecto y el cambio de material a pizarra.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que de este tema ya se dio cuenta en una Junta de Gobierno con los informes de los técnicos.

-Pregunta si se ha colado agua en el polideportivo por el canalón, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que no, pero se quiere hacer la obra en el canalón que ya preveía la Corporación anterior.

-Pregunta si se ha notificado a los vecinos afectados el cambio de denominación de la calle General Mola, contestando la Sra. Alcaldesa que se ha notificado a las Administraciones afectadas pero todavía no a los vecinos.

-Pregunta si se van a poner más bolardos en la calle Cervantes, contestando el Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez que se van a quitar tres que están provisionales, que no están fijados al suelo.

El Sr. Concejal comenta que se debería poner señalización en todo el pueblo y no sólo en la calle Cervantes.

-Pregunta por la cesión de calles de la Urbanización Valderrey, contestando la Sra. Alcaldesa que ya hay informes del técnico municipal, estando el tema muy avanzado y posiblemente en el siguiente Pleno se tratará.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo comenta que la urbanización se hizo en el año 1999, y si se realizó con calles privadas fue porque le convino al promotor en la equidistribución de cargas y beneficios, siendo conocedores los compradores de esta circunstancia y si ahora se modifica, tiene que quedar claro el tema.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que desde el cambio normativo del año 2008, los Ayuntamiento tienen que recepcionar las calles, contestando el Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo que previamente hay que hacer las cosas bien.

-Pregunta por la Señora de la Residencia de Ancianos que se perdió el Domingo de Ramos, contestando la Sra. Alcaldesa que sucedió durante unas horas, que son situaciones que pueden ocurrir por el régimen abierto de los usuarios y se tratará el asunto en el siguiente Patronato.

El Sr. Concejales solicita que se pongan medidas para evitarlo y si sucede, solucionarlo.

La Sra. Concejales D^a María Caridad Berzal García, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que se ha cambiado la colocación de las banderas y el retrato del Rey al lado derecho.

El Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín señala que ahora está cada gente con su gente.

-Pregunta que si está cerrado el Ayuntamiento, donde se reserva la pista de padel, contestando la Sra. Alcaldesa que ya se ha trasladado la Oficina de Turismo a la Casa Consistorial, pero se está pendiente de llevar la línea de teléfono de Turismo al Ayuntamiento.

La Sra. Concejales D^a Natalia García Liceras pregunta cuánto tiempo lleva la Oficina de Turismo en el Ayuntamiento, contestando la Sra. Alcaldesa que un mes más o menos.

-Comenta que las banderas del Ayuntamiento han estado varios días del revés, contestando la Sra. Alcaldesa que sólo fue una noche y en cuanto se detectó se cambió.

La Sra. Concejales D^a Natalia García Liceras comenta que las vio mal colocadas de día y la Sra. Concejales M^a Caridad Berzal García está de acuerdo con lo que se haga para mejorar, pero que se haga bien y que las banderas estuvieron mal colocadas más de un día.

-Comenta que falta información de actos a la Oposición en los que puede participar, como por ejemplo en Semana Santa y solicita que se hagan comunicaciones oficiales, contestando la Sra. Alcaldesa que se comunicó a algunos Concejales y entendía que estos lo transmitirían a sus compañeros de Grupo, estando también en la página web.

El Sr. Concejales D. Benjamín Cerezo Hernández señala que antes se notificaban estos actos a todos los Concejales, contentando la Sra. Alcaldesa que se toma nota y se hará notificación, pudiendo estar el tema claro si hubiese normativa de protocolo en el Ayuntamiento, que hace años que la pidió.

La Sra. Concejales D^a María Caridad Berzal García señala que ahora puede hacerla.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González comenta que si se pide cumplir el protocolo, debería ser para todo, como por ejemplo que los Concejales lleven la medalla en actos oficiales.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias comenta que no se le ha notificado la convocatoria de la presente sesión plenaria, contestando la Sra. Alcaldesa que se realizó el martes y también por mail.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias señala que no estaba en su domicilio y que se le podía haber avisado por vía telefónica.

-Comenta que en el tablón de anuncios todavía continúa la convocatoria del pleno de noviembre y solicita que se actualice.

-Comenta que el cartel de la carrera de Los Molinos estaba antes en redes sociales que en la página web del Ayuntamiento y parece que la información se facilita primero a los amigos y luego por vías oficiales a todos los Riazanos, lo que no parece muy transparente.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que vino derivado de solicitar consejo a una persona, que lo publicó, otra la compartió, y en cuanto se constató, se retiró la información del facebook privado.

La Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García sobre la carrera de Los Molinos pregunta por el cambio de horarios, ya que pasa de la mañana a la tarde-noche y la limitación de inscripción, que pasa de 300 a 180, que no parece muy adecuado, viviendo Rianza del turismo.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González explica que se valoró y decidió el cambio de perspectiva, ya que la Empresa que la gestionaba no la veía rentable con previsión de una gran baja en la inscripción para este año, a pesar de la difusión del año 2015, motivado todo por la saturación de carreras similares. Por todo ello se ha buscado algo novedoso, con el comienzo de día con la parte más difícil y llegada con el ocaso por la parte del recorrido más sencilla, con requisitos para la participación, entre otros, llevar luces. Si la carrera es satisfactoria se aumentará el límite de inscritos, incluso ya este año.

El Sr. Concejala D. Gregorio Arranz Martín pregunta si no se encarece el seguro de la prueba, al ser de noche, contestando la Sra. Alcaldesa que la prima no ha sido muy elevada.

El Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz pregunta si la Empresa del año pasado no quiso organizar este año la prueba o prestar colaboración, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que se ha obtenido patrocinio para el avituallamiento.

-Pregunta por el motivo del cese de la trabajadora municipal D. Laura Herrero Mate, contestando la Sra. Alcaldesa que pidió el cese voluntario y se le concedió, no pareciéndole los motivos personales de una empleada asunto de Pleno.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias pregunta si la empleada alega algo en su petición de baja, contestando la Sra. Alcaldesa que todos los datos figuran en el expediente que pueden consultar.

La Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García pregunta si se le requirió algo a la empleada cuando todavía estaba en plantilla, contestando la Sra. Alcaldesa que se le dieron instrucciones de trabajo.

La Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García comenta que a la empleada por publicar algo en facebook del Ayuntamiento con sello y firma se le dijo que debía retirarlo y resulta que a fines de febrero, cuando ya no está la empleada, se publica un bando de Alcaldía con sello y firma, contestando la Sra. Alcaldesa que una cosa es un bando, de público conocimiento y otra un certificado o comunicaciones solo para interesado.

La Sra. Concejala comenta que se dijo a la empleada que no se publicasen documentos con sello y firma sin especificar si son bandos u otras cosas.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández expone que se llama la atención a una empleada por algo que se sigue haciendo, contestando la Sra. Alcaldesa que no es lo mismo comunicaciones oficiales del Ayuntamiento a un interesado u otra Administración Pública, que un bando de público conocimiento.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que el día 20 de febrero fue el cumpleaños centenario de un vecino de Riaza y la Sra. Alcaldesa ni invitó a la Oposición ni avisó al resto de Patronos de la Residencia a los actos conmemorativos, contestando la Sra. Alcaldesa que asistió a una invitación de la familia y que no obstante, para futuros actos se avisará.

-Comenta que la agenda de marzo de la página web municipal está en blanco, contestando la Sra. Alcaldesa que hay un puesto por cubrir y provoca deficiencias.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que en los ocho años anteriores sólo se formó a un trabajador para estas funciones, contestando el Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández que no sólo lo hacía una persona, también los Concejales, que pueden seguir haciéndolo y continua una empleada que puede hacerlo, ya que antes también colgaba cosas en la página web y ahora no lo hace.

-Comenta que en web municipal continua figurando que la Oficina de Turismo se sitúa en la Avda. Madrid, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que hay que actualizarlo.

-Pregunta quien se encarga de las redes sociales del Ayuntamiento, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que personal del Ayuntamiento.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias opina que habría que darle más vida, con más publicaciones, algo cada día, y compartirlas.

La Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García señala que sobre el Domingo de Resurrección no hay nada puesto

El Sr. Concejala D. Gregorio Arranz Martín, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Se queja de la actuación municipal de limpieza de la nevada, ya que el Ayuntamiento recogió la nieve, pero al día siguiente la llevó al vaciado de los solares de calle Val Bajo con una excavadora y luego hubo que poner la bomba para quitar el agua.

-Pregunta porque el Sr. Concejala de Festejos quitó premios en el concurso de disfraces de los carnavales, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que ya le quiso dar las explicaciones, se habló con los padres del niño, se pidió disculpas y se le dio la posibilidad al niño de disfrutar de lo previsto para el ganador.

El Sr. Concejala D. Gregorio Martín Arranz pregunta quién era el Sr. Concejala de Festejos para estar ahí, contestando el Sr. Concejala D. José María Gonzalo González que era el coordinador del evento.

El Sr. Concejala D. Gregorio Martín Arranz recrimina al Sr. Concejala de Festejos que no era quien para quitar el premio y que no deberían haber estos errores.

La Sra. Alcaldesa entiende el malestar del Sr. Concejala, ya que es el abuelo del niño afectado.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que ya se explicó el tema también en la Junta de Gobierno Local, en la que estaba el representante del Grupo Popular.

El Sr. Concejala D. Gregorio Martín Arranz dice que si todo se va a solucionar explicándolo en la Junta de Gobierno, se va.

La Sra. Alcaldesa le pide al Sr. Concejala que no traslade al Pleno cuestiones personales, contestando el Sr. Concejala D. Gregorio Martín Arranz que quiere que el Pueblo se entere.

-Pregunta por el altercado en el monte entre vecinos por la corta de leña, contestando la Sra. Alcaldesa que no hubo altercado, sino problemas con la señalización.

El Sr. Concejala D. Mariano Maeso Nájera comenta que si hay una corta para 20 partes no se puede dar para 8.

-Pregunta por las cortas de leña en la zona de la piscina y en el Punto Limpio, contestando la Sra. Alcaldesa que la corta en la piscina la realizó el concesionario del camping.

La Sra. Concejala D. Natalia García Liceras pregunta donde se llevó la leña de esas cortas, contestando el Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo que al Punto Limpio.

Pregunta el Sr. Concejala D. Gregorio Arranz Martín si habrá problemas con el Servicio Territorial de Medio Ambiente por la corta en el Punto Limpio, contestando el Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo que no, ya que dicho terreno no es monte, que está desafectado.

-Pregunta por el arreglo de la calle Val Bajo, contestando el Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez que se hará.

El Sr. Concejala dice que ya lleva un año el nuevo Grupo de Gobierno y debería estar hecho, contestando el Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez que lleva nueve meses.

-Pregunta que sucede con la finca en calle Moral, nº 8 de El Negredo, que los dueños se quejan que se les ha metido restos vegetales, contestando el Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez que el Ayuntamiento no ha depositado nada en esa finca.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por la celebración de reunión con los técnicos redactores de las Normas Urbanísticas, contestando la Sra. Alcaldesa que en breve.

El Sr. Concejala señala que ya es urgente acabar con esta tramitación.

-Pregunta por el estado de tramitación de los procesos judiciales en los que está incurso el Ayuntamiento, contestando el Sr. Secretario que la única novedad es la tasación de costas en el juicio por daños a vehículo por animal de caza.

-Pregunta por el estado de tramitación de la orden de ejecución en calle Val Alto, contestando el Sr. Secretario que se está realizando la notificación.

El Sr. Concejala comenta que hay que solucionar el tema, que se están produciendo daños a vecinos.

-Pregunta por la rectificación catastral del sector UR-5 contestando el Sr. Secretario que se está pendiente de contestación de la Dirección Provincial de Catastro.

-Pregunta por la empresa que se encarga de las escuelas deportivas, contestando la Sra. Alcaldesa que se realizó consulta a la Diputación y no hay problema en esta forma de gestión.

-Comenta que se pidió a los Concejales y miembros del Consejo de Administración de la Pinilla que no se hablase de los boicots, pero se habló en el facebook del tema, contestando la Sra. Alcaldesa que es complicado el control.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias expone que la queja es que los Concejales se enteraron por la calle.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González señala que habrá que tratar el tema en el siguiente Consejo de Administración de La Pinilla.

-Comenta que no le parece bien la utilización del Salón de Plenos de la Casa Consistorial para el acto institucional de un partido político y más aún cuando dicho partido tiene sede en Riaza para hacer el acto.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que el acto lo realizó un Senador Nacional y se entiende que las sedes públicas están a su servicio, siendo una sala adecuada.

La Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García expone que la queja es por el destino del acto, no que lo realizase un Senador.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que si viene una personalidad del Estado de otro partido, también se dejaría a cualquier Diputado, Senador o Procurador y el acto no fue partidista, se refería a la gobernación del País.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias opina que no debió salir el escudo del Ayuntamiento de Riaza en la difusión del acto, podía haber tenido otro fondo.

El Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez, comenta que hay que ver la parte buena y es que Riaza salió en toda España y que el PSOE en Riaza no tiene sede.

El Sr. Concejala D. Gregorio Arranz Martín entiende que el sindicato UGT si tiene sede en Riaza y es lo mismo.

El Sr. Concejala D. Benjamín Cerezo Hernández comenta que cuando se puso una pancarta del PSOE en la sede de UGT en Riaza, se les avisó para su retirada y comentaron que estaban autorizados.

En este momento de la Sesión y siendo las 22:20 horas abandona el Salón de Plenos el Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo.

-Pregunta por la aprobación de los presupuestos generales del Ayuntamiento del 2016, contestando la Sra. Alcaldesa que se está terminando con la liquidación e inmediatamente se seguirá con los presupuestos.

El Sr. Concejales comenta que ya ha solicitado ver el resultado en contabilidad de la última modificación presupuestaria del 2015, pero que todavía no se le ha facilitado.

-Pregunta por las gestiones que se están realizando sobre las fiestas del 2016, contestando la Sra. Alcaldesa que en breve se hará reunión y se quiere celebrar reunión de la Comisión de Fiestas mañana, aunque no para el tema de las fechas de las fiestas.

-Comenta al Sr. Concejales D. Pedro Morales Otero que vecinos de los Pueblos del Municipio le han preguntado porque los asuntos de estos Barrios van ahora a través de la Federación de Pueblos, cuando se debería tratar a todos los vecinos por igual y que puedan tratar asuntos con la Sra. Alcaldesa o Sres. Concejales directamente y no sólo a través de la Federación.

El Sr. Concejales D. Pedro Morales Otero contesta que la Federación tiene el papel de ser portavoz de los Pueblos, pero cualquier vecino puede tratar con los Concejales y se les atiende. Los temas comunes de los Pueblos los llevará la Federación, aunque se atenderá a cualquier vecino o asociación, como con la Asociación de Barahona, que es la única que no está adscrita a la Federación y se le atiende.

El Sr. Concejales pregunta si la Federación está para transmitir los problemas al Ayuntamiento o también se encarga de decidir lo que se hace o no.

El Sr. Concejales D. Pedro Morales Otero comenta que las asociaciones representan a los vecinos y presentan quejas y propuestas de solución de problemas y tienen función importante, pudiendo relacionarse con el Ayuntamiento y proponer soluciones, pero no sólo ella, que hay muchas necesidades.

El Sr. Concejales opina que el Sr. Concejales de Pueblos debería saber las necesidades de estos y que las asociaciones comentan que no pueden tratar cosas con el Ayuntamiento directamente, teniendo que acudir primero a la Federación y luego esta, es la que acude al Ayuntamiento.

El Sr. Concejales D. Pedro Morales Otero señala que no es cierto, que se atiende al que venga, aunque la Federación canalice los asuntos comunes de los Pueblos para descargar a Alcaldía y Concejales.

El Sr. Concejales comenta que hay que atender a los vecinos, aunque sea por cosas pequeñas.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez, expone que en esta legislatura el Grupo de Gobierno ha visitado todos los Pueblos, y él en concreto al menos cinco veces cada uno y está en contacto con el Sr. Concejales de Pueblos.

La Sra. Alcaldesa comenta que asuntos conjuntos y que afecten a los Pueblos se canalizará con la Federación.

El Sr. Concejal señala que los Pueblos que no estén en la Federación no están informados y no se les puede obligar a entrar en la Federación, debiendo esta colaborar o proponer, pero no tramitar o decidir, para evitar el sectarismo de : *"eres de la Federación o no pasas"*.

El Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero comenta que en los últimos años el Ayuntamiento no ha empatizado con los ciudadanos de los Pueblos y no ha hecho los servicios demandados por los Pueblos.

El Sr. Concejal señala que en los últimos años se aumento la prestación de estos servicios y que ojala ahora se aumenten más.

La Sra. Concejal D^a Natalia García Licerias expresa que ahora el Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero tiene el momento de arreglarlo.

El Sr. Concejal D. Gregorio Arranz Martín solicita a la Sra. Alcaldesa que le diga al Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo que no abandone todas las sesiones plenarios a las 22:00 horas y tenga respeto por la Institución.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 22:55 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,